

RETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD EN LA CAE ¿ES POSIBLE LA INCLUSIÓN DE LA AGENDA FEMINISTA?

Mireia Espiau Idoyaga

Febrero, 2019

En primer lugar quisiera agradecer la oportunidad que me han dado de participar en este Congreso con la calidad de personas que participan como ponentes pero también como público, muchas de ellas podrían estar aquí tratando de alumbrar cuestiones sobre el tema que me han querido plantear. De hecho, se trata de una cuestión y preocupación compartida, y que muchas entendemos necesaria para dar sentido al trabajo que hacemos quienes tenemos la suerte de dedicarnos profesionalmente al impulso de la igualdad desde el ámbito público.

Por eso, lo que voy a plantear es precisamente fruto de reflexiones colectivas elaboradas a partir de la construcción de iniciativas como Berdinsarea, Beldur Barik, Basqueskola y de estar muy en contacto con la realidad de las políticas públicas de igualdad en Euskadi desde los distintos niveles institucionales. De esas y otras prácticas y de una apuesta constante por no perdernos en el camino y tener claridad respecto al papel que jugamos quienes las impulsamos.

Quisiera comenzar mi intervención subrayando la importancia de la pregunta en un momento como el actual que considero debe ser un tiempo de oportunidad y revisión para poder repensar los modelos de intervención, estrategias y propuestas que estamos haciendo desde las políticas públicas de Igualdad. Aclarar también que la pregunta no se refiere a los innegables logros que han supuesto las Políticas de Igualdad en Euskadi, sino a si es posible incluir la Agenda Feminista en ellas.

El desborde feminista del pasado 8 de marzo fue claro y exhaustivo a la hora de interpelar a las Instituciones con sus demandas: Se exigía un feminismo interseccional, legislación eficaz contra la violencia machista, seguridad jurídica y protección para las mujeres migradas y refugiadas, educación afectivo sexual, derechos sexuales y reproductivos, aborto libre y gratuito, permisos iguales e intransferibles, educación feminista, apoyo a la dependencia, garantía de derechos de las empleadas de hogar, visibilización, reconocimiento y redistribución del trabajo doméstico pensiones dignas ... En las calles se clamaba por el fin de la justicia patriarcal, la violencia institucional, la precariedad laboral y la brecha salarial, Estas reivindicaciones y otras, se unían al clamor de lemas como “Ni un paso atrás”, “Paramos para cambiarlo todo”, “Juntas somos más”... Este año, bajo el lema “kapitala hautsi, bizitzari eutsi. Bizitzak erdigunean” se reivindica ocupar la centralidad de la Política y poner en ella la Vida.

Por lo tanto, la emergencia feminista planteada en las calles lo que está exigiendo es una impugnación de modelo, de sistema que produce y reproduce la desigualdad social y la discriminación de género. Cambiarlo todo, ... ir más allá de respuestas institucionales parciales mientras alimentamos un sistema

que no sólo genera desigualdad sino que precisamente se sustenta en ella para poder perpetuarse.

¿Coincide esta demanda con el horizonte de las políticas de igualdad en la CAE? Y de hacerlo, ¿Cuál es su posición y capacidad para darles respuesta?

Precisamente las políticas públicas de igualdad en Euskadi y los organismos institucionales creados para su impulso, son consecuencia, entre otras, de las exigencias del movimiento feminista de los años 80 como respuesta a las demandas surgidas de los debates de las Asambleas de Mujeres en éste y otros contextos sobre la necesidad de llevar el Feminismo a las Instituciones. A partir de entonces, muchas feministas se incorporaron al ámbito institucional con el objetivo, precisamente, de traducir sus demandas en política pública. Se desarrollaron espacios de interlocución con el movimiento feminista y asociativo de mujeres con más y menos voluntad de que la Institución fuera permeada, se elaboraron agendas públicas de igualdad a través de planes , algunos de los cuales ya están incluso en su séptima edición. Y se produjo un hito clave en Euskadi que fue la aprobación de la ley 4/2005 para la Igualdad dando legitimidad simbólica e institucional a la articulación de la política de igualdad, y a su posterior desarrollo normativo en instrumentos tan interesantes como la Noma Foral de Gipuzkoa o Gunea.

Pero esta institucionalización de las reivindicaciones feministas ha tenido luces y sombras. La intensa evolución de la política pública de igualdad en nuestro contexto, sobre todo en años donde los presupuestos públicos facilitaron el desarrollo de políticas “nuevas” de carácter transversal que requerían diseñar instrumentos nuevos para su operativización, estructuras para su implementación, formaciones para su aplicación, supuso una actividad ingente de trabajos técnicos que nos mantenía muy ocupadas en el hacer. Esto ha permitido que hoy contemos con un desarrollo inmenso de herramientas impecables que han servido incluso de referencia para otros ámbitos de la actividad institucional. Sin embargo, el ocupar la mayor parte de nuestra atención en el desarrollo de metodología y menos en el horizonte, a mi modo de ver, ha derivado en un abanico de enfoques y prácticas que, si bien parecen tener la misma finalidad bajo el paraguas de la Política Pública de Igualdad, parten de visiones políticas muy distintas y a veces antagónicas.

En nuestro contexto, si bien contamos con destellos de enfoques más transformadores, el centrar nuestros esfuerzos en “integrar la perspectiva de género en la política pública” y menos en repensarla desde una perspectiva feminista que nos permitiera hacer explícito a qué modelo social contribuye, nos ha impedido quizás ser conscientes de su inevitable deriva hacia la consolidación de un modelo de carácter adaptativo más preocupado por el cómo que por el qué.

Es innegable el avance en la inclusión normativa, práctica y discursiva de algunos elementos de la Agenda Feminista. Hemos conseguido incluir términos, incluso discursos feministas en nuestras actuaciones. Hemos elaborado modelos de declaración con motivo del 25N o del 8M que no

distaban de los manifiestos del movimiento, sin embargo, nos ha resultado mucho más difícil mantener sus significantes y significados y vincularlos con compromisos claros desde las competencias y responsabilidades institucionales. Ha habido una evolución en el acto de nombrar, una cierta permeabilidad de valores feministas en el campo administrativo, entramados jurídicos en materia de igualdad para transitar hacia sociedades más justas. Pero la tecnificación de la política pública de igualdad, nos ha llevado a menudo a una despolitización de las reivindicaciones asumidas por ese modelo adaptativo que reforma pero no transforma.

Seguramente hayamos logrado por lo tanto, incluir elementos de la agenda, ¿pero es de lo que se trata? ¿se trata de incluir puntos de la agenda feminista en la Política Pública o de hacer una lectura feminista de la Agenda Política? Si analizamos cómo ha evolucionado el propio concepto de “transversalidad” en las políticas de igualdad, veremos que ha ido ganando espacio en detrimento del concepto de “mainstreaming”, conceptos que hemos considerado muchas veces como sinónimos pero que son distintos. El mainstreaming es objetivo-consecución de la igualdad (proceso político) mientras que la transversalidad es más bien un medio (proceso técnico) que nos permite aplicar sistemáticamente el principio de igualdad. En este sentido, si bien hemos desarrollado mucho el concepto de transversalidad, lo hemos hecho mucho menos respecto al concepto de mainstreaming que sería el que incidiría de manera significativa en la incorporación de las demandas feministas en la corriente principal de la Política Pública. Se ha desarrollado tremendamente la parte común instrumental, los procedimientos comunes (clausulas, evaluación de impacto,..) olvidando el objetivo que tiene que ver con el impacto en el cambio social y no sólo con la herramienta. Hemos desarrollado de una forma muy exhaustiva el modelo burocrático de aplicación de la estrategia: procedimientos, comisiones, informes...estar en el hacer...que puede cambiar procedimientos y rutinas pero que a menudo nos hacen confundir los medios con los fines de la política.

Con el foco puesto en el mainstreaming, estaríamos hablando de posicionar la Agenda Feminista en el eje de la política, incorporando los objetivos políticos del feminismo, ampliando la agenda y los actores implicados e innovando en herramientas y metodología. Precisamente Beijing 95 demandaba la incorporación de las mujeres y organizaciones feministas en el proceso de toma de decisiones proponiendo un mainstreaming participativo. De todo ello, creo que lo que se ha derivado es un procedimiento más técnico que político que se queda en esa aplicación sistemática de la variable género a las políticas. No se trataría por tanto de incluir la perspectiva de género en la agenda existente, sino de crear agenda con las agentes. Y para ello, resulta fundamental que la Institución priorice el impulso y fortalecimiento de los colectivos feministas y asociaciones de mujeres si se pretende crear agenda con ellas. Avanzar del limitado potencial de los decretos de subvenciones para actividades puntuales y caminar hacia el apoyo a procesos estratégicos, transformadores, radicales que les permitan, por un lado, desarrollar y posicionar agenda, y por otro, fortalecer sus estructuras y redes.

Desde mi experiencia, nos hemos ocupado con tesón de incluir puntos de la agenda feminista en las políticas públicas de igualdad, incluso incidiendo de forma más o menos tímida en otras políticas públicas ... pero nos ha costado más incluir a las feministas en la elaboración e interpelación de la agenda y como socias preferentes para su implementación. Hemos puesto a menudo más énfasis en la participación como legitimadora de procesos y como medio para llegar a las destinatarias de nuestras políticas que desde un necesario desarrollo de la democracia participativa que parta de la cocreación, la cogestión y el empoderamiento comunitario. Y en contextos como el actual, es más necesario que nunca contar con un movimiento feminista fuerte que pueda hacer frente a los riesgos de retrocesos y avanzar hacia escenarios de mayor igualdad en el ejercicio de los derechos. Conscientes de la compleja pero sana y necesaria tensión movimiento-institución, es imprescindible poner recursos al servicio del fortalecimiento de los colectivos apoyando procesos más que proyectos y respetando sus posicionamientos y debates sobre las posibles derivas de una excesiva estructura y profesionalización.

Por otro lado, hemos centrado nuestros esfuerzos en sacar a la luz la desigualdad, cuestión fundamental para poder objetivar y cuantificar el diagnóstico de la desigualdad. Estudios, publicaciones, formaciones... todas ellas imprescindibles. Estas iniciativas, han sido relativamente fáciles de implementar, no nos hemos encontrado apenas resistencias en su elaboración. Pero el escenario se complejiza cuando partir de aquí se plantean propuestas para transitar hacia escenarios de mayor justicia social a través de la redistribución material. Se proponen entonces políticas de acción positiva, iniciativas para mejorar las condiciones materiales de las mujeres que exigen una redistribución de los recursos. La mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras en el sistema público de cuidados, las indemnizaciones a las mujeres víctimas de violencia machista si entendemos ésta como una violación de los derechos humanos que exige reparación, las medidas para mejorar las condiciones habitacionales de familias monomarentales como consecuencia de procesos de feminización de la pobreza... son ejemplos de medidas que se identifican desde las Areas de Igualdad pero cuya competencia recae en otros Departamentos: Area Económica, Política Social, Vivienda, etc.. y que cuesta más poner en práctica. Sin embargo, es claro que Políticas de reconocimiento sin políticas de redistribución que las complementen imposibilitan el avance. Para avanzar en los indicadores de desigualdad que nos aportan los estudios, hay que abordar tanto el plano simbólico y de reconocimiento, como el material y redistributivo si queremos dar respuesta a las demandas urgentes de vidas cada vez más precarizadas.

Es innegable que se han hecho enormes avances en el desarrollo de instrumentos de política pública de igualdad, indudablemente se ha avanzado en el ejercicio de los derechos de las mujeres en estos años, pero todo ello se ha hecho desde una política pública caracterizada por su debilidad. Pareciera que estamos pidiendo permiso en el diálogo con la Política en Mayúsculas cuando la Agenda Feminista exige interpelarla. No podemos abordar de forma honesta una agenda tan radical como la agenda feminista desde políticas débiles y no referenciales, que responden a modelos adaptativos que apenas abren grietas en el sistema. Las distintas evaluaciones de las políticas de

igualdad en Euskadi nos confirman que, a pesar de los avances, las políticas públicas de igualdad pivotan a menudo sobre prácticas voluntaristas y posiciones frágiles en la arquitectura institucional sin apenas poder institucional, que se manifiestan a través de una importante falta de reconocimiento, posición y autoridad de los organismos de igualdad, y con recursos económicos porcentualmente marginales, personal insuficiente y en condiciones laborales marcadas por la inestabilidad en muchos casos, y sometidas a cambios y voluntades políticas.

¿QUÉ SE REQUERIRÍA ENTONCES PARA INCLUIR LA AGENDA FEMINISTA, NO TANTO EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD SINO EN EL EJE DE LA POLÍTICA?

Partiendo del diagnóstico anterior, parece evidente que la agenda feminista como propuesta transversal desborda las políticas de igualdad tal y como están concebidas a día de hoy en general, y en la CAE en particular. En un intento de sintetizar, cuatro podrían ser los ámbitos en los que se debería incidir si quisiéramos abordar este reto: modelo, agenda, posición y método.

Modelo:

Estaríamos hablando de traducir la agenda feminista, en un camino que bocete un horizonte donde éste sea el núcleo central de la política, coherente con la sociedad que proyecta. Cuando se dice queremos cambiar el mundo, no se está pidiendo revisar la política de igualdad, o al menos no sólo, se está pidiendo revisar la POLÍTICA, el Modelo Social en el que se enmarca, sus prioridades y las subjetividades sobre la que se sustenta para proyectar un nuevo sentido común que desplace la acumulación y ponga en el centro la vida. Que evidencie las lógicas del sistema y sus fundamentos y visibilice y ponga la prioridad y el valor precisamente en lo que el modelo actual expulsa y oculta, los cuidados y las (inter)dependencias humanas. Fuera de este modelo, incidimos pero no impactamos.

Agenda:

En este marco, se incorporan nuevos temas en agenda: Violencia machista, cuidados, interseccionalidad, brecha salarial, individualización de derechos sociales. Interpelar el modelo y su agenda con el objeto de romper definitivamente con la división sexual del trabajo y la tríada sexo-género-sexualidad que lo sustentan. Garantizar que el objetivo último de la POLÍTICA es garantizar las condiciones básicas para universalizar el derecho a vivir vidas que merezca la pena ser vividas sin que su modelo requiera para producirse, de la explotación de los cuerpos y los recursos legitimando el uso de la violencia para mantener el control y el orden. Agenda y modelo no pueden desvincularse por que ésta si no pierde su potencial género transformador y se convierte en adaptativa.

Posición:

Para abordar estas cuestiones, los organismos de Igualdad son claves pero ni están bien posicionados ni pueden darles respuesta en solitario. La agenda feminista ha de ser asumida por toda la Institución en su conjunto y además de

esto, urge dotar de medios adecuados a los Organismos de igualdad y de una posición simbólica e institucional que les permita construir autoridad y generar condiciones para su sostenibilidad mientras generan alianzas con los colectivos feministas para que la incorporación de su agenda a la política institucional no la desdibuje. No tenemos claridad sobre la arquitectura institucional idónea y sobre posibles nuevas institucionalidades, pero sí experiencias e intuiciones que nos pueden permitir bocetarla.

Método:

Estaríamos ante la necesidad de nuevos paradigmas, sentidos y subjetividades que requerirían apertura, creatividad y valentía para volver a pensar su diseño. PARAR inercias, PENSAR colectivamente, COMPARTIR los obstáculos de las limitaciones institucionales, PACTAR manteniendo el papel fundamental que juegan los agentes sociales y también los institucionales, EXPERIMENTAR cediendo espacios de poder sin certezas para permitir que nos lleven a otros lugares. Requeriría ir lentas, no por las limitaciones que imponen las políticas marginales, sino por ir lejos.

Avanzar en diálogos Institución y colectivos feministas donde clarificar, debatir en profundidad lo que entendemos por Políticas de Igualdad o Políticas Feministas y sus implicaciones. Definir los marcos colaborativos: qué agenda pero también qué agentes. Diseñar pactos que nos permitan entablar diálogos productivos que multipliquen el impacto de las reivindicaciones feministas. Reflexionar sobre la complejidad de sus procesos y sus imposibilidades en estructuras administrativas como las actuales, ver la manera de transformarlas y de superar las resistencias personales e institucionales que frenan procesos realmente transformadores para ponerlos al servicio de los derechos e intereses de la ciudadanía, y en concreto, de las mujeres. Ver cómo empujar estos procesos desde distintos lugares, cómo apoyarnos para rentabilizar nuestros esfuerzos. Y escuchar la calle aunque no exista diálogo por desconfianza o posicionamientos contrarios a la Institución y ser capaces de incorporar sus demandas. Definir mecanismos de escucha activa, transparencia y rendición de cuentas.

Estaríamos rescatando la conceptualización inicial del mainstreaming más allá de la transversalidad para redefinirlo como proyecto político si alguna vez lo fue, estableciendo objetivos estratégicos claros y retomando sus principios respecto a que requiera de mecanismos participativos, clarificando el papel de cada agente y materializando sinergias entre la institución y la ciudadanía organizada. Impulsar y compartir estrategias de cocreación y cogestión.

En Euskadi contamos con experiencias que nos permiten alumbrar un camino. Contamos con bases normativas como la Ley vasca para la Igualdad o la Norma Foral que posibilitan marcos simbólicos e institucionales firmes. Contamos con instrumentos de planificación como el plan de Gipuzkoa que interpela el modelo y agendas género-transformativas como el IV Plan para la Igualdad de Género de Vitoria – Gasteiz que apuntan pasos concretos y posibles para generar condiciones en el marco de procesos necesariamente más amplios y profundos. Contamos con experiencias de redes intermunicipales e interinstitucionales como Berdinsarea que nos han demostrado la importancia de unificar criterios y colectivizar las propuestas a

través de estructuras que exceden el ámbito de influencia de cada una para situarlas en otros marcos. Hemos puesto en marcha en nuestro contexto iniciativas muy interesantes que buscan el empoderamiento feminista para incidir en las políticas públicas, casas de las mujeres, escuelas de empoderamiento... experiencias de gestión comunitaria y cogestión de equipamientos públicos y proyectos que pueden ser referenciales en la Agenda que estamos planteando.

Quizás se trata en este momento de apoyarnos en todo eso y sugerir atrevernos a tejer redes de escucha y diálogo activo entre quienes estamos en la Institución desde los distintos niveles institucionales y los colectivos feministas, donde partamos de un diálogo sincero y honesto sobre cuál es realmente la agenda y los lugares que ocupamos y la posibilidad que nos dan de hacerla posible. Un espacio que nos permita salir del hacer y mirar lo que hemos conseguido y plantearse con honestidad el para qué, hacia dónde, cómo y con quién. Retomar el mainstreaming más allá de la transversalidad. Posibilitar espacios para redefinir y posibilitar marcos interpretativos claros y comunes que nos permitan incidir políticamente. Donde ideemos y pactemos un camino con agendas posibles, concretas y estratégicas, para un desmantelamiento real de las desigualdades teniendo en cuenta la complejidad que encierran estos procesos y lo costosos de aterrizarlos en el modelo actual de política pública. Pero que vaya más allá de los espacios que ya conocemos de diálogo e interlocución y permita experimentar prácticas en base a procesos cuyo análisis nos permita contar con una Agenda real y deseable al tiempo que ponemos recursos al servicio del fortalecimiento de los colectivos. Una especie de laboratorio, de sistema de alertas, de vasos comunicantes que posibiliten canales y nos puedan llevar a construir desde diálogos horizontales y de reconocimiento mutuo. ¡Es sólo una idea para iniciar el camino!